



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 00027645/2013

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0027645/2013 por el cual se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Jorge Bruno Philippis;

y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y un informe favorable del Asesor Legal;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Jorge Bruno Philippis desde el 01 de enero al 28 de febrero del año 2015, con una retribución bruta de pesos siete mil seiscientos con 83/100 (\$ 7600,83) por el mes de enero y de pesos seis mil quinientos quince con 00/100 (\$ 6515,00) por el mes de febrero

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 16 del Centro de Documentación Audiovisual.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA,

RESOLUCION N°: 1866

e.s.

Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES